

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS
Ley de Presupuestos

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION	CAPÍTULO	29

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977.LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres habitantes de las comunas de la región de la Araucanía, conforme a sus diversidades y requerimientos ciudadanos, a través de la orientación y materialización de las políticas, planes y programas habitacionales y de desarrollo urbano aprobados por el MINVU, contribuyendo a generar mejores viviendas, barrios, ciudades y espacios de participación, con especial énfasis en las personas de más escasos recursos.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a disminuir el déficit habitacional, ejecutando eficaz y eficientemente los programas habitacionales que permitan un acceso equitativo a las soluciones, resguardando la calidad, mayor superficie, participación en los procesos e integración social.
2	Mejorar los estándares de calidad de las soluciones habitacionales, a través de procesos de participación y organización de la demanda, revisión, fiscalización y control técnico y social de los proyectos y en posterior ejecución. Estos procesos deben propiciar el mejoramiento continuo.
3	Fomentar la protección del patrimonio familiar a través de la ejecución de los programas orientados a desarrollar la propiedad responsable, el cuidado y buen uso de la vivienda social y su barrio, así como la mantención y el mejoramiento de estas a través del protagonismo de los beneficiarios y sus organizaciones.
4	Contribuir a la Recuperación de Barrios, mediante la transferencias oportuna de los recursos y contratación de la asistencia técnica establecida en el Plan de Gestión de Contrato de Barrio y velando por la participación y protagonismo de los Consejos Vecinales de Desarrollo.
5	Disminuir el déficit de pavimentos a través de los programas sectoriales fortaleciendo la coordinación en el territorio de los actores involucrados para la postulación y ejecución de los proyectos.
6	Ejecutar los proyectos urbanos en los plazos y estándares definidos, a través de la coordinación de la inversión de los actores involucrados en el territorio.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Inversión Habitacional</u> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión Complementaria de Viviendas <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de Poblaciones - Asistencia Técnica (AT para S. Rural; FSV) - Compensación por daños a terceros • Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> - Localización FSV - Rural - Fondo Solidario de Vivienda - Sistema Subsidio Habitacional - Protección al Patrimonio Familiar - Mantención y Recuperación de Viviendas 	1,2,3	Si
2	<u>Desarrollo Urbano</u> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y Programas Urbanos <ul style="list-style-type: none"> - Vialidad Urbana - Inversión Parque Urbanos • Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Espacios Públicos Patrimoniales • Programa Barrio 	4,5,6	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Personas que solicitan información de los programas del MINVU en la región <ul style="list-style-type: none"> • Personas que solicita información, o realiza sugerencias, o plantea reclamos en la OIRS • Organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales e instituciones y/o empresas públicas y privadas
2	Familias del I y II Quintil sin vivienda propia - Deficit <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta CASEN 2003/ Ficha de Protección Social 2007 - MIDEPLAN, se trabajo con que cada familia está compuesto por 4 personas (metodología CENSO) y se cruzo con estudio de deficit habitacional MINVU + tasa de crecimiento de un 1,4% anual (promedio regional en periodo intercensal 1992-2002).
3	Familias propietarias de viviendas sociales de un valor hasta 650 UF
4	Usuarios de calles urbanas de la Región
5	Gobierno Regional de la Araucanía
6	Municipios de la Región, con especial énfasis en los encargados de vivienda, DOM y SECPLAC

7	Discapacitados (Fuente INE 5191), Adulto Mayor (Fuente INE: 45329hombres y mujeres > 60 años), Personas Indígenas de la región (Fuente INE 203221), Personas calificadas en informe Valech (3800), viudas/os.(Se supone que son parte del grupo de adultos mayores, asuminedo como marginal el grupo de viudas/os como marginal)
8	7 barrios declarados como críticos y vulnerables <ul style="list-style-type: none"> • Población Lanin de Temuco - 1.330 familias • Población Los Caciques de Padre Las Casas - 1.313 familias • Población Vista Verde de Temuco - 300 familias • Población Meza de Padre Las Casas - 257 familias • Población Millaray de Temuco - 570 familias • Población V Centenario de Temuco - 300 familias • Pichicautín Temuco - 300 familias
9	Familias del III y IV Quintil sin vivienda propia - Deficit <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta CASEN 2003 - MIDEPLAN, se trabajo con que cada familia está compuesto por 4 personas (metodología CENSO) y se cruzo con estudio de deficit habitacional MINVU + tasa de crecimiento de un 1,4% anual (promedio regional en periodo intercensal 1992-2002)
10	Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS)
11	Funcionarios SERVIU Región de La Araucanía de planta y contrata
12	Beneficiarios de Villa Los Condores y Verde Bosque que deben ser compensados por calidad de la vivienda (recursos para la compra o construcción de una nueva vivienda)

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Inversión Habitacional</u>	<p>Personas que solicitan información de los programas del MINVU en la región</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que solicita información, o realiza sugerencias, o plantea reclamos en la OIRS • Organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales e instituciones y/o empresas públicas y privadas <p>Familias del I y II Quintil sin vivienda propia - Deficit</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta CASEN 2003/ Ficha de Protección Social 2007 - MIDEPLAN, se trabajo con que cada familia está compuesto por 4 personas (metodología CENSO) y se cruzo con estudio de deficit habitacional MINVU + tasa de crecimiento de un 1,4% anual (promedio regional en periodo intercensal 1992-2002). <p>Familias propietarias de viviendas sociales de un valor hasta 650 UF</p> <p>Gobierno Regional de la Araucanía</p>

		<p>Municipios de la Región, con especial énfasis en los encargados de vivienda, DOM y SECPLAC</p> <p>Discapacitados (Fuente INE 5191), Adulto Mayor (Fuente INE: 45329hombres y mujeres > 60 años), Personas Indígenas de la región (Fuente INE 203221), Personas calificadas en informe Valech (3800), viudas/os.(Se supone que son parte del grupo de adultos mayores, asuminedo como marginal el grupo de viudas/os como marginal)</p> <p>Familias del III y IV Quintil sin vivienda propia - Deficit</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta CASEN 2003 - MIDEPLAN, se trabajo con que cada familia está compuesto por 4 personas (metodología CENSO) y se cruzo con estudio de deficit habitacional MINVU + tasa de crecimiento de un 1,4% anual (promedio regional en periodo intercensal 1992-2002) <p>Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS)</p> <p>Funcionarios SERVIU Región de La Araucanía de planta y contrata</p> <p>Beneficiarios de Villa Los Condores y Verde Bosque que deben ser compensados por calidad de la vivienda (recursos para la compra o construcción de una nueva vivienda)</p>
2	<u>Desarrollo Urbano</u>	<p>Personas que solicitan información de los programas del MINVU en la región</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que solicita información, o realiza sugerencias, o plantea reclamos en la OIRS • Organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales e instituciones y/o empresas públicas y privadas <p>Usuarios de calles urbanas de la Región</p> <p>Gobierno Regional de la Araucanía</p> <p>Municipios de la Región, con especial énfasis en los encargados de vivienda, DOM y SECPLAC</p> <p>Discapacitados (Fuente INE 5191), Adulto Mayor (Fuente INE: 45329hombres y mujeres > 60 años), Personas Indígenas de la región (Fuente INE 203221), Personas calificadas en informe Valech (3800), viudas/os.(Se supone que son parte del grupo de adultos mayores, asuminedo como marginal el grupo de viudas/os como marginal)</p> <p>7 barrios declarados como críticos y vulnerables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población Lanin de Temuco - 1.330 familias

		<ul style="list-style-type: none"> • Población Los Caciques de Padre Las Casas - 1.313 familias • Población Vista Verde de Temuco - 300 familias • Población Meza de Padre Las Casas - 257 familias • Población Millaray de Temuco - 570 familias • Población V Centenario de Temuco - 300 familias • Pichicautín Temuco - 300 familias <p>Funcionarios SERVIU Región de La Araucanía de planta y contrata</p> <p>Beneficiarios de Villa Los Condores y Verde Bosque que deben ser compensados por calidad de la vivienda (recursos para la compra o construcción de una nueva vivienda)</p>
--	--	--